



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R-1408 -2025-UNSAAC.

Cusco,

06 OCT 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 571-2025-VRAC-UNSAAC, registrado con Expediente N° 876827, presentado por la **Dra. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la UNSAAC, solicitando se otorgue Licencia con Goce de Haber a favor del docente que se indica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente de Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio N° D-374-VIRTUAL-2025-FCSEI-UNSAAC, cursado por la Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas de la UNSAAC, hace de conocimiento que el **Dr. PEDRO LEONEL GUZMAN CALDERON**, docente ordinario en la categoría y régimen de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva y Director del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas de la UNSAAC, quien regenta la Asignatura de CC221ACC Ética Periódica, realizará viaje de estudios conjuntamente que cincuenta y seis (56) alumnos matriculados en el presente Semestre Académico 2025-II, al Centro Arqueológico de Tipón, el día 27 de octubre de 2025, con el objetivo de promover como valor cultural al Centro Arqueológica de Tipón, mucho más aun siendo responsabilidad de los cusqueños, especialmente de los estudiantes universitarios, aclarando que el mencionado viaje de estudios forma parte de la estructura curricular de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;

Que, por tal motivo, emite opinión favorable y solicita se otorgue Licencia con Goce de Haber a favor del Dr. Pedro Leonel Guzmán Calderón y, se declare en Comisión de Servicio al Sr. Yonifer Felipe Muñoz Cama, personal administrativo de la Institución, por el día 27 de octubre de 2025;

Que, al respecto, mediante Oficio N° 032-2025-DDACC-FACSEI-UNSAAC, el Director del Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la citada Facultad, emite opinión favorable, respecto al viaje de estudios de los alumnos matriculados en la asignatura de CC221ACC Ética Periódica;

Que, con Informe N° 528-2025-UCC-OTI-UNSAAC-VIRTUAL, el Director de la Unidad de Centro de Cómputo, informa que los estudiantes que realizarán viaje de estudios, se encuentran matriculados en el presente Semestre Académico 2025-II;

Que, a través del Informe N° 0132-2025-DIGA/UA/UT-UNSAAC, el Jefe del Equipo de Transportes, señala que para trasladar a estudiantes el día 27 de octubre de 2025, conforme a lo solicitado será atendido de acuerdo al siguiente detalle:

- Piloto : YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA
- Viático : 01 día
- Vehículo : EAI-345
- Combustible : 10 galones de diésel.

Que, asimismo, se tiene el Informe N° 2311-2025-SUEP-URH-DIGA/UNSAAC (Virtual), emitido por la Jefe de la Sub Unidad de Escalafón y Pensiones, indicando la situación laboral del docente y del personal administrativo comisionados;

Que, conforme a lo señalado, la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003066-2025, precisando la existencia de crédito presupuestario para atender lo solicitado y, que como anexo forma parte de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria, ha tomado conocimiento del presente expediente, por lo que dispone la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y, en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley N° 30220 y Estatuto Universitario:

RESUELVE:

PRIMERO.- OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER al **DR. PEDRO LEONEL GUZMAN CALDERON**, docente ordinario en la categoría y régimen de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas de la UNSAAC, por el día 27 de octubre de 2025, quien se constituirá en el Centro Arqueológico de TIPON, conjuntamente con cincuenta y seis (56) alumnos de la asignatura de CC221ACC Ética Periódica; en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

SEGUNDO.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cincuenta y seis (56) alumnos matriculados en la asignatura de CC221ACC Ética Periódica, Semestre Académico 2025-II de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas de la UNSAAC, con destino al Centro Arqueológico de TIPON DEL DISTRITO DE SAYLLA – CUSCO, el día 27 de octubre de 2025, conforme al listado de alumnos que en anexo forma parte de la presente Resolución.

TERCERO.- DECLARAR EN COMISION DE SERVICIO al **Sr. YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA**, conductor de la Institución, por el día 27 de octubre de 2025, quien se constituirá en el Centro Arqueológico de TIPON DEL DISTRITO DE SAYLLA – CUSCO, brindando servicio de movilidad al docente y cincuenta y seis (56) alumnos matriculados en la asignatura de CC221ACC Ética Periódica de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación en el presente Semestre Académico 2025-II.

CUARTO.- DISPONER que la Dirección General de Administración de la UNSAAC, otorgue viáticos por un (01) día en el importe de S/ 160.00, al **SR. YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA**, Chofer de la Institución.

QUINTO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003066-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

SEXTO.- AUTORIZAR la salida de la unidad móvil de placa de rodaje N° EAI-345, bajo la conducción del **SR. YONIFER FELIPE MUÑOZ CAMA**, chofer de la Institución.

SEPTIMO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente Resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

La Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- S.U. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- S.U. INTEGRACIÓN CONTABLE.- S.U. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- S.U. TESORERÍA.- U. RECURSOS HUMANOS.- S.U. EMPLEO.- S.U. ESCALAFÓN Y PENSIONES (03).- FCSEI.- D.A. CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.- DR. PEDRO LEONEL GUZMÁN CALDERÓN.- INTERESADOS (57).- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: ECU/MMVZ/MQL/LPC.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

M. MYLÚSKA VILLAGARCÍA ZERÉCEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
UNIDAD DE CENTRO DE CÓMPUTO

INFORME N° - 528-2025-UCC-OTI-UNSAAC-VIRTUAL

A : DRA. PAULINA TACO LLAVE
VICERRECTORA ACADÉMICA – UNSAAC

DE : ING. AGUEDO HUAMANI HUAYHUA
JEFE DE LA UNIDAD DEL CENTRO DE CÓMPUTO

ASUNTO : SOLICITA AUTORIZACION DE VIAJE DE ESTUDIOS
MOVILIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA
PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 876827

FECHA : CUSCO, 12 DE SETIEMBRE DE 2025

Habiendo tenido conocimiento del documento de la referencia y conforme al informe del responsable Operador PAD, cumpla con informar lo siguiente:

Que la información registrada en la base de datos de la Unidad de Centro de Cómputo de la UNSAAC, los estudiantes de la Escuela Profesional de Cs. De la Comunicación, se encuentran matriculados en el semestre académico 2025-2, de acuerdo al siguiente cuadro.

LISTADO DE ALUMNOS							
Nro.	Alumno	Nombre	Escuela Profesional	Créditos Acumulados	Ranking Académico	Matriculado 2025-2	Reserva 2025-2
1	240970	ACHAHUI-GAMES-ALEX SANDER	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	41	NINGUNO	SI	NO
2	240971	ALCCACONDORI-HINOJOSA-LETICIA HERMINIA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	58	NINGUNO	SI	NO
3	240196	ARIAS-AMPA-MAGALI	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	58	NINGUNO	SI	NO
4	241886	AYMITUMA-HANCCO-FLOR ROXANA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	62	NINGUNO	SI	NO
5	240197	BORDA-LOPEZ-DAMMARIS FRANCISCA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
6	240974	BUSTAMANTE-CONDORI-DANIELA YAMILET	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
7	240975	CALANCHA-MEDINA-JHON SEBASTIAN	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	NINGUNO	SI	NO
8	241887	CALLAPIÑA-PINARES-DAYMAR GERMARYORI	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	62	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
9	240976	CARBAJAL-ORUE-VALERIA ANGELY ESTHER	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
10	240198	CARRION-FLOREZ-MATIAS	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	50	NINGUNO	SI	NO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

UNIDAD DE CENTRO DE CÓMPUTO

11	234582	CASAFRANCA- AGUILAR-JESELETH KIARA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	58	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
12	240199	CASTRO-CACERES- ANYELI ZAHIRA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
13	241888	CCONOCHUILLCA- ALVAREZ-MIA FIORELLA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
14	240645	CHACOLLI-CALANI- CAMILA MILENA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
15	240200	CUCHILLO-CHALLCO- KARENT ALISON	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
16	240201	CUSIHUAYTA- QUISPE-SALOME	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	62	NINGUNO	SI	NO
17	240977	DUEÑAS-MAMANI- JULIA SHIRLEY	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
18	240979	FLORES-MOZO-AXEL SEBASTIAN	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
19	240981	GAVANCHO- CARTAGENA-DIANA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
20	240202	GONZALES-FLORES- SARISA ABIGAIL	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
21	240982	GRANDILLERT- NEGRÓN-NANDINI	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
22	240984	HUAMAN-SUMA- RUTH NASHIERY	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	62	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
23	240203	HUAÑAHUI- CABRERA-SALY QOYLLUR	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
24	240985	HUANCA- TUPAYACHI-SARAIT JAZIA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	51	NINGUNO	SI	NO
25	240986	HUARACHA- HUAMANI-MELANY MITZUANY	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
26	240987	HUARANCA-QUISPE- LIYAM MENLY	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	40	NINGUNO	SI	NO
27	240646	HUILLCA-CCASA- FLOR DE MARIA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
28	240205	LOPEZ- POCOHUANCA-RUTH SINFANY	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	58	NINGUNO	SI	NO
29	240206	MAMANI-YANQUE- DANIELA MILENE	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	54	NINGUNO	SI	NO
30	240990	MASIAS-HUAMAN- SHAIT E-MANUEL	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
31	240208	MAYTA- CUSIHUAMAN- MATILDE	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	62	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
32	240647	MAYTA-VISA- YOSELIN	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	51	NINGUNO	SI	NO
33	240648	MEDINA-PANDO- THYRZA MERCEDES	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	38	NINGUNO	SI	NO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

UNIDAD DE CENTRO DE CÓMPUTO

34	240991	MENDOZA-USCA-JOSÉ OSWALDO	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	55	NINGUNO	SI	NO
35	240992	MORA-CARRERAS-DAKOTA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
36	241892	NINA-LLOCLLE-SONALY YANIRA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
37	240649	OLIVERA-ZARATE-MAJA JOCABET	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	62	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
38	240209	PARILLO-BRAVO-GADELY ZENDIA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	62	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
39	240210	PERCCA-ANTONIO-JULIO CESAR	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	NINGUNO	SI	NO
40	241893	QUISINI-MAMANI-YENIFER	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
41	240994	QUISPE-CARDENAS-ROSARIO ROMINA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
42	240211	QUISPE-CCOMPI-HILDA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
43	240995	QUISPE-QUISPEHUANCA-LUZ YAMELIN	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
44	241895	RAMOS-CCOLQUE-NELIDA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	62	NINGUNO	SI	NO
45	240996	RODRIGUEZ-RAYO-JEANNIE	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
46	240997	SARMIENTO-CAVIDES-AMIRA ABIGAIL	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
47	240214	SOLANO-TTITO-CALEB	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	51	NINGUNO	SI	NO
48	240650	SOTO-QUIÑONES-NICOLE ALMENDRA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
49	241898	TAPIA-ARRIAGA-LUZ ESTEFANI	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	62	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
50	240651	TORRES-AVILES-MARGEORY MILAGROS	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
51	240653	TTITO-SINGUÑA-FLOR YENIFER	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	62	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
52	240999	TUPA-RAURAU-JUAN ESTEBAN	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
53	240654	USCAMAYTA-NUÑEZ-RODRIGO SEBASTIAN	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	63	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
54	240216	USCAPI-LATORRE-SILVIA ARACELY	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
55	251605	VARGAS-SURCO-MARIELA ANDREA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	22	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
56	240217	ZEA-USCA-ALLISON NAYELI	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	66	DECIMO SUPERIOR	SI	NO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
UNIDAD DE CENTRO DE CÓMPUTO

Es cuanto puedo informar a usted para las acciones que amerite el caso.
Atentamente.



Firmado digitalmente
por HUAMANI HUAYHUA Aguedo
FAU 20172474501 soft
Motivo: En Señal de Conformidad
Jefe Unidad de Centro de
Cómputo
Fecha: 2025-09-15 13:23:05:00

C.C.
AHH/sab.
Archivo

Aprobado por Resolución R.
N° 1408-2025 -UNSAAC

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000003066
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : SETIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 26/09/2025
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : EXP 876827 VIATICOS POR 1 DIA PARA SR FELIPE MUÑOZ CAMA, PERSONAL DE EQUIPO DE TRANSPORTES, QUIEN TRASLADAR A 56 ESTUDIANTES DE EP CS DE LA COMUNICACION EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2025 A LA LOCALIDAD DE TIPON, SE AUTORIZA 10 GALONES DE DIESEL

FECHA APROBACION : 26/09/2025
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 1952-2025-UPP

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/ALOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	160.00
0072 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	160.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	160.00
5 GASTOS CORRIENTES	160.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	160.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	160.00
2.3.2.1 VIAJES	160.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	160.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	160.00

TOTAL	160.00
--------------	---------------

TOTAL CERTIFICACION	160.00
----------------------------	---------------

TOTAL NOTA	160.00
-------------------	---------------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

May Washington Raimar Pacheco Puma
 JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 1408-2025-UNSAAC